

F. A. D., Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz, con Distintivo Blanco, de la Orden del Mérito Aeronáutico del Aire, que le ha sido concedida por el Gobierno Español;

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento Nº 4157 del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Paracaidista Salvador Lluberes Montás, F.A.D., Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz, con distintivo Blanco, de la Orden del Mérito Aeronáutico del Aire, que le ha sido concedida por el Gobierno Español.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto Nº 4864, que nombra al Sr. Wilfredo Alvarez Hungría, Agregado a la Embajada de la República en Uruguay.
(G. O. Nº 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4864

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Wilfredo Alvarez Hungría queda designado Agregado a la Embajada de la República en Uruguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N.º 4865, que concede al Sr. Horacio Alvarez Saviñón la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N.º 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4865

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, y considerando los altos merecimientos y la noble y desinteresada labor realizada por el Señor Don Horacio Alvarez Saviñón en el Año de la Educación, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Don Horacio Alvarez Saviñón la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER